

SECRETARIA. Santiago de Cali, junio 01 de 2021. A Despacho del señor Juez, el presente oficio, Sírvese proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Radicación: 760014003012-2015-00425-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL RIBERAS DEL RIO.
Demandado: MAURICIO CUESTAS MOLANO,
SONIA POLO.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.
Santiago de Cali, junio primero (01) de dos mil veinte (2021).

Previa revisión del anterior escrito, proveniente de la parte demandada, este operador Judicial, informa al petente que el proceso adelantado en este Despacho con la radicación 2015 – 425, fue remitido a los Juzgados civiles municipales de ejecución de sentencias de Cali desde el año 2016, por lo tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

UNICO. - Infórmesele al petente, que el proceso adelantado en este Despacho con la radicación 2015 – 425, donde es demandado, fue remitido a los Juzgados civiles municipales de ejecución de sentencias de Cali.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

3.

Firmado Por:

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

JUEZ

JUZGADO 012 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3cd199ec43296be3dd6083aeec176c6862abb04fec2ee084d18f25a6074a640**

Documento generado en 15/07/2021 09:38:10 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>